

## RACISMO INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Edgardo Darío López Villagra<sup>1</sup>, Nadia Carolina Portillo<sup>2</sup>

**Palabras claves:** Afrodescendiente, Resistencia, Poder, Cabellera.

Entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX surgieron en Europa las denominadas teorías raciales con pretensiones científicas. No tuvieron otra intención que legitimar la existencia de un orden social en el que unas naciones dominaban a otras. Es decir, justificar la relación entre las potencias imperiales y los espacios y poblaciones colonizados.<sup>3</sup> Uno de los exponentes más importantes fue el Conde Joseph Arthur de Gobineau. El mismo, sostenía que existían esencialmente tres razas: la caucásica, la negroide y la mongoloide.

En este contexto, la blanca poseía una notable inteligencia, una suprema moralidad y una fuerza de voluntad que las otras razas no tenían. *Contrario sensu* la negra carecía de absoluta moralidad y también estaba caracterizada por una profunda inestabilidad emocional y con rasgos eminentemente de naturaleza animal. De esta manera la superioridad blanca, llevada al campo de la política, generó fenómenos como el nazismo que dio vida al partido Nacional Socialista Alemán y al propio Ku Klux Klan en los Estados Unidos, fundamentalmente en los Estados sureños. Una de las paradojas más interesantes respecto a este último aspecto es que según Edmund Morgan en su libro “Esclavitud y libertad en los Estados Unidos. De la colonia a la independencia”, los primeros esclavos que llevaron los anglosajones a tierras americanas fueron blancos.<sup>4</sup>

Tras la segunda guerra mundial existieron diversos replanteos respecto al concepto de raza. En este sentido desde la perspectiva biológica no existen razas. Los científicos concuerdan que lo que sí existen son variantes físicas en la diversidad humana.<sup>5</sup> Dichas diferencias son consecuencia de la endogamia de las comunidades y su relación con otras. Por tales motivos hay cierta unanimidad respecto a desechar el concepto de raza. Es por eso que hoy se prefiere más bien la utilización del concepto de etnia, que engloba características y preceptos culturales en lugar de diferencias fisiológicas. La misma UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural

---

<sup>1</sup> Edgardo Darío López Villagra, Doctor en Historia de América. Doctor en Derecho. Abogado, Profesor Titular. Sociología y Taller de Escritura Científica. Abogacía. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Sede Central. [dario.lovi@hotmail.com](mailto:dario.lovi@hotmail.com)

<sup>2</sup> Nadia Carolina Portillo, Graduada en Profesora en Lengua y Literatura

<sup>3</sup> Menéndez Eduardo, “Racismo, colonialismo y violencia científica”, en *Transformaciones*, núm. 47. CEDAL, Buenos Aires, 1972.

<sup>4</sup> Morgan, Edmund Sears (2009), *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos: De la colonia a la independencia*. Siglo XXI de España Editores, S.A.

<sup>5</sup> Krogman, N. (1945), “The concept of race”, en Ralph Linton (comp.), *The Science of Man in the world crisis*, Nueva York.

Organization) estableció en la Declaración del año 1978 que todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y descienden de un linaje común. De esta manera, nacemos iguales en dignidad y derecho, y todos formamos parte integral del universo humano.<sup>6</sup>

Robert Miles, sociólogo británico de formación marxista, sostiene en su libro “*Racism after race relations*” que la utilización del concepto de raza responde a cuestiones ideológicas e intereses muy profundos. En este sentido, el racismo no es más que un prejuicio que se estructura en función de distinciones físicas socialmente significativas.<sup>7</sup>

Este racismo convive con los afrodescendientes norteamericanos. Tal fue el caos de George Perry Floyd, un negro nacido en la ciudad de Fayetteville en octubre de 1973. De contextura robusta y de clase baja, trabajó como camionero y vigilante de seguridad en un restaurante. Tenía cinco hijos. En el año 2020 había perdido este último empleo a causa de la pandemia de COVID-19. El 25 de mayo de 2020, estando en Minneapolis (Minnesota) la policía local fue advertida respecto al pago de una factura con 20 dólares falsos. George Floyd fue encontrado en cercanías del comercio que había hecho la denuncia. Un agente de la policía local, Derek Chauvin, tras reducir a Floyd, sujetó con su rodilla el cuello del sospechoso durante casi 9 minutos. Inmediatamente después falleció. Su muerte produjo un estallido social que generó manifestaciones y protestas no sólo en Estados Unidos sino en el resto del mundo, con especial incidencia en Londres y ciudades aledañas. El excesivo uso de la fuerza por parte de la policía fue filmado con detalle por varias cámaras que cubrían el lugar.<sup>8</sup>

Sociólogos contemporáneos coinciden en que el racismo en los Estados Unidos es un problema muy profundo en el que no solamente está presente la percepción interracial sino también la enorme distancia social que implica la raza en ese contexto. En este sentido, se debe resaltar el concepto de racismo institucional, creado precisamente en los Estados Unidos. En la década del 60 los defensores de derechos civiles percibieron que el racismo constituía una parte vertebral de la propia intimidad social de los Estados Unidos, y que el mismo a su vez era sistemático. Un enorme fenómeno cultural. Esto quiere decir que la idea de racismo, entendiéndose como la manera de favorecer a unos grupos sobre otros, atraviesa las mismas instituciones políticas y sociales de los Estados Unidos. No sólo nos referimos a la policía, sino también al sistema sanitario y al propio sistema educativo americano.

Sir William Alan McPherson de Cluny era un juez escocés. En el año 1997 fue designado jefe de la pesquisa por el asesinato de Stephen Lawrence.<sup>9</sup> Sus conclusiones se conocieron en febrero del año

---

<sup>6</sup> UNESCO (1978), *Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales*.

<sup>7</sup> Miles, Robert (1993), *Racism after “Race Relations”*, Londres, Routledge.

<sup>8</sup> Periódico *El País*, 01 de junio de 2020. Periódico *La Nación*, 3 de junio de 2020.

<sup>9</sup> Stephen Lawrence fue asesinado en Plumstead (sureste de Londres) mientras esperaba el autobús en Well\_Hall (distrito de Eltham) el 22 de abril de 1993 por motivos raciales. Era negro y de origen británico. Tenía 18 años. Tras su muerte el sistema judicial británico se manifestó como una maquinaria esencialmente racista de acuerdo a las formas y el espíritu del procedimiento llevado a cabo tanto por sus miembros como así también la misma actuación de la policía británica fue puesta en duda.

1999. Su resultado se conoce hoy en día como *The McPherson Report*. El valeroso juez había, a partir de estos hechos, demostrado el profundo racismo que definía al sistema judicial británico.<sup>10</sup> En aquel momento fue todo un escándalo. Sobre todo para un espacio que se consideraba justo y equitativo dentro del contexto del pensamiento jurídico y económico-liberal

### **Donde hay poder hay resistencia**

Esta frase inequívocamente pertenece al sociólogo francés Michael Foucault. En este contexto de violencia institucional es imposible imaginarse que el mismo no repercuta en los diversos aspectos de la vida de los afrodescendientes norteamericanos. Se ha afirmado anteriormente que el racismo es un factor componente de la construcción cultural de la sociedad norteamericana, evidentemente esta situación repercute en distintos campos, hasta en la misma estética femenina.

En un reciente artículo publicado en el prestigioso diario español *El País* con el nombre de “El pelo afro como derecho civil en Estados Unidos”, se exaltan distintos aspectos muy interesantes de ser analizados. Allí Antonia Laborde sostiene lo siguiente: *Símbolo de la lucha contra el racismo, el pelo natural en la comunidad afroamericana, sin tratamientos de alisado, forma parte de la discriminación racial en EEUU pese a décadas de demanda en los tribunales*. Laborde afirma que ser afroamericana en los Estados Unidos implica un enorme desafío. Una de las cuestiones que resalta es el dilema que tiene la fémina respecto a dejar crecer o no su pelo natural.

Usualmente las negras norteamericanas tratan de disciplinar su pelo rizado a través de productos químicos. Esta cuestión que puede parecer desde trivial o frívola y hasta presuntuosa, sin embargo, no carece de importancia cultural en este grupo étnico. No caben dudas de la hegemonía de los valores estéticos eurocentristas construyen el estereotipo de una belleza típicamente “WASP” (White-anglo-saxon-protestant). Se entiende este último como el tipo ideal norteamericano.

Sostiene la autora que una negra norteamericana puede inclusive tener problemas laborales, y hasta ser expulsada de su propio trabajo por estos “detalles estéticos”. Por ello, enfatiza que lucir el pelo de manera natural para esta etnia constituye todo un enfrentamiento a un espacio estético que le niega el derecho de lucir tal cual es. Es por esto que dicha cuestión ha sido llevada numerosas veces a los estrados judiciales norteamericanos, ya no con el velo de la frivolidad o de la estética sino transformado en la reivindicación de un derecho. Se destaca que a principios de siglo las negras debían lucir el “pelo limpio”, es decir, no afro. En estos últimos años las millennials parecen presentar menos rasgos de sometimiento en estos aspectos que sus madres y sus abuelas.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> MacPherson, Sir William Alan (1999): *The Stephen Lawrence Inquiry*. Londres, HMSO.

<sup>11</sup> LABORDE, Antonia, “El pelo afro como derecho civil en Estados Unidos” en Periódico *El País*, 20 de junio de 2020.

La autora aclara que las revueltas que se iniciaron por la muerte de Floyd tuvieron no sólo consecuencias de tipo política e institucionales, refiriéndonos particularmente al departamento de policía, sino que también ha tenido impacto económico. Esto último, debido a que la cuestión de los productos para el pelo como así también las propias pelucas que utilizan las negras constituye un enorme negocio en los Estados Unidos. Un aporte no menor de la autora es que la misma multinacional Walmart que no guardaría más bajo llave los productos considerados de uso multicultural (en referencia al pelo) utilizado específicamente por las negras. Textualmente la autora agrega:

*“Los tribunales de EE UU llevan décadas recibiendo demandas de afroamericanos que fueron despedidos de sus trabajos por llevar el pelo al natural, sin domar. En 2010, Chastity Jones, afroamericana de Alabama, recibió una oferta para trabajar en el servicio al cliente de la empresa Catastrophe Management Solutions. Sin embargo, el requisito era que se cortara las rastas porque “tendían a desordenarse”. La Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo presentó una demanda en nombre de Jones en 2013 y perdió. En 2016, un Tribunal de Apelaciones confirmó el fallo y desestimó el caso. El Tribunal Supremo no quiso escucharlo. Como muchas, Jones se negaba a cambiar su peinado porque es una expresión de su “herencia, cultura y orgullo racial”, como lo describió otra demandante, que fue despedida por no destrenzar su cabello”.*<sup>12</sup>

También los hombres han sufrido en estos asuntos. Laborde recuerda un importante testimonio del propio Malcom X que en su autobiografía decía lo siguiente respecto al tratamiento químico denominado Conk:

*“Fue mi primer gran paso hacia la autodegradación: cuando soporté todo ese dolor [al echar lejía en mi cuero cabelludo], literalmente me quemé la piel para que pareciera el cabello de un hombre blanco”.*<sup>13</sup>

Estos dos testimonios son representativos de la manera en que se construye el racismo en los Estados Unidos. Hoy día, pocos Estados han legislado respecto a la penalización de la discriminación a quienes tienen pelo afro. Entre ellas se encuentra California, Colorado, Nueva York, New Jersey, Virginia. También en Ohio (pero sólo en Cincinnati) y Maryland (sólo en el condado de Montgomery).

### **Conclusiones:**

Existen distintas teorías para entender aquellos procesos sociales que favorecen al racismo. Anthony Giddens menciona algunos: el etnocentrismo, el cierre de grupo y las teorías del

---

<sup>12</sup> Ibídem.

<sup>13</sup> Ibídem.

conflicto.<sup>14</sup> Dentro de estas últimas se encuentran teóricos marxistas como el caso del sociólogo norteamericano Oliver Cromwell Cox.<sup>15</sup> Pero fue en la década del 80 en que nació fundamentalmente en el campo jurídico, en términos de Pierre Bourdieu, una nueva versión de la teoría del conflicto. Nos referimos a la teoría crítica de la raza, cuyos expositores fueron esencialmente norteamericanos. Tal fue el caso de Kevin Hylton.<sup>16</sup> Este último autor lo extendió fundamentalmente sobre el terreno de la educación, las relaciones étnicas, las ciencias políticas y hasta el mismo deporte. La gran diferencia entre esta corriente y las mencionadas anteriormente tiene que ver con que estos se convirtieron en activistas que pretendieron involucrarse a fin de generar cambios en las conductas racistas. Nació sin lugar a dudas como una alternativa, y hasta una reacción contra la idea tradicional del derecho liberal, en el que se presume que el desarrollo de los sistemas legales, implican necesariamente un avance hacia una paridad real.

Para estos teóricos, los derechos civiles conquistados en la década del 60 fueron perdiendo fuerza e intensidad con el tiempo. También menciona Giddens a autores como Richard Delgado y Jean Stefancic.<sup>17</sup> Estos últimos afirman que tanto las clases privilegiadas como los trabajadores blancos adquieren un enorme beneficio a través del funcionamiento de este tipo de racismo. Razón por la cual no existe un verdadero interés por dismantelar el sistema descrito por Antonia Laborde. La teoría crítica es parte del construccionismo social. Y afirman con mucha intensidad que no son los factores biológicos los que generan diferencias, sino más bien las construcciones sociales las que mantiene la desigualdad. Por supuesto que estas cuestiones referidas a la desigualdad se hacen más profundas en épocas de depresión económica, como la que atraviesa Estados Unidos y el mundo en el contexto de la pandemia COVID-19.

### **Bibliografía:**

Menéndez Eduardo, “Racismo, colonialismo y violencia científica”, en *Transformaciones*, núm. 47. CEDAL, Buenos Aires, 1972.

Morgan, Edmund Sears (2009), *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos: De la colonia a la independencia*. Siglo XXI de España Editores, S.A.

---

<sup>14</sup> GIDDENS, Anthony y Philip W. SUTTON (2013), *Raza, etnicidad y emigración. Sociología*. Alianza Editorial S.A., Madrid. Págs. 770-771,

<sup>15</sup> COX, Oliver Cromwell (1959), *Class, Caste and Race: A study in Social Dynamic*, Nueva York, Monthly Review Press.

<sup>16</sup> HYLTON, Kevin (2009), *“Race” and Sport: Critical Race Theory*, Londres Routledge.

<sup>17</sup> DELGADO, Richard y Jean STEFANCIC (2001), *Critical Race Theory: An Introduction*, Nueva York, New York University Press.

Krogman, N. (1945), "The concept of race", en Ralph Linton (comp.), *The Science of Man in the world crisis*, Nueva York.

UNESCO (1978), *Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales*.

Miles, Robert (1993), *Racism after "Race Relations"*, Londres, Routledge.

MacPherson, Sir William Alan (1999): *The Stephen Lawrence Inquiry*. Londres, HMSO.

Laborde, Antonia, "El pelo afro como derecho civil en Estados Unidos" en Periódico *El País*, 20 de junio de 2020.

Giddens, Anthony y Philip W. Sutton (2013), *Raza, etnicidad y emigración. Sociología*. Alianza Editorial S.A., Madrid. Págs. 770-771,

Cox, Oliver Cromwell (1959), *Class, Caste and Race: A study in Social Dynamic*, Nueva York, Monthly Review Press.

Hylton, Kevin (2009), "*Race" and Sport: Critical Race Theory*, Londres Routledge.

Delgado, Richard y Jean Stefancic (2001), *Critical Race Theory: An Introduction*, Nueva York, New York University Press.